

Proyecto Educativo

**Nombre del Centro**

CEIP San Blas

Código del centro

19000461

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

23/10/2025

Versión

03-12-2024 09:51:31

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
21-11-2024	02-12-2024	16:30	Sala de profesores	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

DENOMINACIÓN: CEIP San Blas

DIRECCIÓN POSTAL: C/ La Soledad N.º 27 Cabanillas del Campo

CP. 19171 (Guadalajara).

TELÉFONO Y FAX: 949 33 22 13.

CORREO ELECTRÓNICO: 19461000.ceip@educastillalamancha.es

PÁGINA WEB: ceip-sanblasgu.centros.castillalamancha.es

UBICACIÓN: Características del entorno.

CARACTERÍSTICAS DE LA LOCALIDAD

Nuestro centro se ubica en la localidad de Cabanillas del Campo. Es un municipio perteneciente a la provincia de Guadalajara, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Está encuadrado en el eje industrial del Corredor del Henares.

La localidad está muy próxima a la capital provincial (Guadalajara), El municipio, tiene una superficie de 34,70 km² y una densidad de población de 286,66 hab./km².

En los últimos años, es una de las poblaciones que ha registrado un mayor crecimiento poblacional en toda la provincia. En 2023 se han superado los 11.000 habitantes en la localidad.

Según los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2021 la población total del municipio eran 10.884 habitantes de los cuales 5.447 son hombres y 5.397 son mujeres.

La mayor parte de los vecinos de la localidad son naturales de la ciudad de Guadalajara y de la Comunidad de Madrid, que encontraron en Cabanillas y en sus urbanizaciones, al igual que ocurre en otras localidades cercanas, un "válvula de escape" de la urbe.

Tradicionalmente Cabanillas del Campo ha basado su economía en la ganadería y en la agricultura tanto de secano como de regadío. Sin embargo, la expansión industrial del Corredor del Henares permitió a partir de los años 80 y 90 de siglo XX un amplio desarrollo de los sectores secundario y terciario.

Cabanillas cuenta con dos amplias zonas industriales y de servicios, y está en desarrollo una tercera zona de expansión industrial, situada entre las dos zonas actuales. La instalación de empresas de logística y de servicios ha supuesto una oportunidad de trabajo en la zona, y sigue favoreciendo la llegada de nueva población.

La nueva edificación y, por tanto, la extensión de la localidad se desarrolla en la zona próxima a la localidad de Marchamalo. En esta zona se afincan familias jóvenes, en las que trabajan ambos progenitores.

A lo largo de los años, y en función de la pirámide poblacional, ha sido necesario ir creando o cerrando nuevos centros educativos. Para dar respuesta a las necesidades educativas de la población en edad escolar. Actualmente, Cabanillas del Campo cuenta con:

- Una Escuela municipal infantil: *Escuela Infantil Tres Torres*.
- Tres colegios públicos: *CEIP San Blas*, *CEIP Los Olivos* y *CEIP La Senda*.
- Un instituto: *IES Ana María Matute*.

A nivel socio-cultural, nos encontramos en un entorno privilegiado. Cabanillas cuenta con una gran diversidad de recursos culturales y deportivos:

- **La Biblioteca Municipal**, galardonada con varios premios a nivel regional y nacional por su gran labor de fomento de la lectura e implicación con los centros educativos aporta recursos de acceso a la información para toda la población.
- **La Casa de la Cultura**. acoge un gran abanico de actividades que fomentan la formación artística y cultural de la población de Cabanillas. Cuenta con un gran salón de actos en el que semanalmente se programan actividades para adultos y/o para niños. En otras de sus dependencias se llevan a cabo actividades de ocio y tiempo libre como pintura, fotografía, teatro, ...
- **La Escuela Municipal de Música y Danza**. Situada en las dependencias de la Casa de la Cultura, ofrece un amplio abanico de posibilidades para el aprendizaje y disfrute de la música y la danza, tanto para niñas/os como para personas adultas.

- **El Centro Joven.** Es un espacio destinado al fomento de las actividades de ocio y tiempo libre para los más jóvenes, a cargo de Educadoras/es de calle del Ayuntamiento de la localidad.
- **Centro de Día,** para la atención de las personas mayores.
- **Hogar del Jubilado.** Un lugar de encuentro y ocio recreativo al que pueden asistir las personas de edad avanzada para disfrutar de un envejecimiento activo y relacionarse con otras de la misma localidad que se encuentren en una situación similar.
- **Polideportivo Municipal,** con una gran oferta para la práctica de deportes individuales y/o grupales.
- **Campos de futbol,** de hierba natural y de hierba artificial.
- **Piscinas Municipales** en las proximidades de nuestro centro educativo.
- **Centro Fitness,** dirigida a la mejora muscular de sus usuarios/as además de estar dotada de los avances tecnológicos más actuales que permiten el seguimiento de la actividad física.
- Y una nueva construcción de un **Centro Acuático Municipal,** que tanto demanda la población de Cabanillas del Campo.

También hay que destacar la cantidad de zonas verdes y parques para el uso de la población.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO

Nuestro centro, el CEIP San Blas, es el primer colegio que se construyó en la localidad y se encuentra situado en la parte más antigua del pueblo, junto a los servicios municipales del polideportivo, la piscina municipal, el frontón y el campo entrenamiento de los equipos de fútbol local.

El colegio se fundó en el curso 1990-1991, y actualmente cuenta con cuatro edificios, tres de ellos dedicados a la docencia y el cuarto que acoge los servicios de comedor y aula matinal.

El Edificio B es el edificio más antiguo, fue construido en dos fases y consta de 5 aulas, un aula para llevar a cabo las estaciones de aprendizaje, un aula con puestos de ordenador, un aula de inglés, un aula de música, un aula de plástica, un aula de talleres, un espacio reducido que se constituye como sala para el profesorado donde se ubica la fotocopiadora y el teléfono, y dos pequeños almacenes. También cuenta con baños tanto para el alumnado como para el profesorado.

El Edificio C fue construido en 1995 y que acoge a toda la etapa de Educación Infantil. Consta de cuatro aulas, una sala para el profesorado, dos almacenes y baños tanto para

alumnado como para docentes y de un patio vallado dentro del recinto, y acondicionado con juegos infantiles. Este patio cuenta con un espacio cerrado donde poder guardar todos los elementos de juego infantil (motos, cubos, palas, carretillas, etc.). Todas las aulas están dotadas de pantalla táctil interactiva de 65" Smart board.

El Edificio A fue construido en 1998 y consta de dos plantas con diez aulas utilizadas por el alumnado de Educación Primaria. La mayor parte de las aulas también tienen una pizarra digital interactiva. En la planta baja también se encuentra la Biblioteca Escolar, un aula de pequeño grupo y un Gimnasio con despacho, aseos y duchas. En la planta alta se ubican los despachos de Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría, Orientación y del AMPA, la Sala para el profesorado, un aula de desdobles, un almacén de pequeño tamaño, el cuarto de la limpieza y un espacio para la Consejería.

Por último, el Edificio D se corresponde con el comedor escolar y fue inaugurado en 1995. En él se ubica la sala de comedor escolar, la cocina y un aseo.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El Proyecto Educativo es una propuesta global de actuación que realiza el centro en el ejercicio de su autonomía y que sirve de guía y referente para todas las acciones que se lleven a cabo, así como para su evaluación.

El Proyecto Educativo del CEIP "San Blas" define y expresa la identidad de nuestro colegio y el modelo de educación que queremos desarrollar. Para ello recoge los valores que defendemos, los objetivos y las prioridades establecidas por la comunidad educativa. Todo ello, en coherencia con el contexto cultural, social y laboral de las familias y con los principios y objetivos recogidos en la normativa educativa vigente.

Ha sido elaborado contando con la participación activa de toda la comunidad educativa: docentes, familias y alumnado, a lo largo de dos cursos escolares. Se organizaron grupos de trabajo en cada uno de los sectores y se abordaron las tres preguntas clave: *¿Quiénes somos? ¿Qué queremos? ¿Cómo nos organizamos?*

En la práctica, el centro se organiza en torno a varios documentos oficiales, con la suficiente

entidad como para concebirse de forma separada, pero todos se enmarcan en los principios y preceptos formulados en el Proyecto Educativo.

Carta de Convivencia del centro, en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio.

Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.

Programaciones Didácticas y su Propuesta Curricular, donde se pormenorizan los objetivos, competencias clave, saberes, descriptores operativos de las competencias específicas y criterios de evaluación a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumnado y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro.

Proyecto de Gestión del Centro, que recoge la gestión económica anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.

PROA+: Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo, donde ofrecer apoyo y orientación al alumnado en situación de vulnerabilidad educativa, de reducir las tasas de abandono escolar y de abandono escolar temprano con la finalidad de mejorar los resultados escolares de todo el alumnado. Y dentro de él, el desarrollo de Proyecto de Cabanillas, localidad accesible. Dentro de este programa encontramos, Plan de acogida de la comunidad educativa, protocolo de bienvenida del alumnado de nueva incorporación y su familia en beneficio de su adaptación al nuevo centro educativo, así como el acompañamiento y cuidado del profesorado.

Plan de Igualdad y Convivencia, para promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Proyecto Dulcinea, dotando al centro de una herramienta de formación donde trabajar las emociones como forma de resolver los conflictos y mejorar la convivencia en todas las etapas de nuestro centro, así como contribuir a una educación integral, una vida interior sana y mayor autoconocimiento.

Programa tutoría entre iguales (TEI), como acción entre el alumnado de diferentes cursos para la mejora de la convivencia, la prevención de la violencia y el acoso escolar.

Plan de cuidado medioambiental (Programa Ecoescuelas), anima al alumnado a desarrollar un papel activo y participativo en sus centros y les muestra cómo pueden mejorar y beneficiar su medio ambiente local, a través de medidas surgidas en los centros, en especial, en las temáticas básicas de agua, energía, residuos y biodiversidad.

Programa de Patios Inclusivos, organizando los espacios de forma que todo nuestro alumnado pueda acceder a ellos y presentarles diferentes opciones lúdicas.

Plan de alimentación y hábitos saludables, para la mejora de los hábitos alimenticios básicos para una vida saludable de nuestro alumnado.

Plan de digitalización del centro, donde contextualizar los avances tecnológicos desde el centro escolar por medio de la formación y buen uso de este recurso por parte del alumnado, profesorado y las familias.

Plan de Lectura, estrategia básica para desarrollar la capacidad de leer y el hábito lector que permita a los estudiantes mejorar los niveles de comprensión lectora y acceder a otros aprendizajes.

Plan de Acción Tutorial, como guion en el que se establecen las líneas de actuación y pautas que debe seguir el docente en su día a día relacionadas con la gestión formativa del alumnado a su cargo desde la tutoría.

Plan de Formación del Profesorado, dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos y mejorar la atención a la diversidad.

Plan de Actividades Complementarias, diseñadas para completar el currículo académico establecido por el propio centro relacionadas con las diferentes materias, realizadas dentro del horario escolar en las que participa el profesorado y el alumnado.

Plan de Innovación "El DUA como marco de referencia de nuestra práctica docente".

Programa de Cooperación Territorial e Innovación Educativa: Nuestro centro participa de una agrupación de seis centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes que favorezcan la educación inclusiva, la innovación educativa y la creatividad.

Plan de acogida de la comunidad educativa, para el diseño de un protocolo de bienvenida del alumnado de nueva incorporación y su familia en beneficio de su adaptación al nuevo centro educativo.

Plan de Atención Educativa al Alumnado de No Religión, como medida organizativa para el alumnado cuyas madres, padres, tutoras o tutores legales hayan optado porque no cursen enseñanzas de Religión.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Todos los integrantes de la Comunidad Educativa del CEIP San Blas consideramos que la colaboración y la coordinación tendrían que ser uno de los ejes fundamentales de nuestro quehacer diario, tanto entre nosotros como el resto de los centros e instituciones del entorno.

La colaboración con las familias

La relación que desde el centro se establece con las familias es de estrecha colaboración; no sólo desde la participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as, si no que va más allá y se pretende integrar a las familias en la vida del centro.

Para dar respuesta a este fin, se han articulado dos vías que facilitan la participación de las madres y los padres en la vida del centro: una es a través del AMPA y la otra, a través del programa de voluntariado, en diferentes momentos y actividades educativas del centro

Las relaciones con otros centros de la localidad

Desde el centro se potencia la relación con todos los centros educativos de la localidad: los colegios, las escuelas infantiles y el IES. Las relaciones son fluidas y estrechas y normalmente corren a cargo del equipo directivo y la orientadora del centro. Algunas de las actividades más destacadas son:

- Intercambio de información con las Escuelas Infantiles de la localidad, de cara a la incorporación del alumnado de 3 años al colegio.
- Coordinación de las jornadas informativas de puertas abiertas durante el período de admisión del alumnado.
- Proyecto Mi paso al IES con los otros dos colegios de la localidad y el instituto.
- Intercambio de información con el IES.
- Jornadas de convivencia del alumnado de 6º EP de los diferentes colegios de la localidad y el alumnado de 1º ESO del instituto.

Las relaciones con otras administraciones locales

Así mismo se colabora, en la medida de lo posible, con las iniciativas provenientes de otras instituciones tales como Ayuntamiento, Policía Local, Guardia Civil, Centro de la Mujer, Biblioteca Municipal, Centro Joven, etc., para llevar a cabo actividades como:

- Jornada de los Derechos de la Infancia.
- Festival de villancicos de la localidad.
- La Liga de los libros.
- Visita de autor/a.
- Educación Vial.
- Charlas sobre la Igualdad de género.
- Charlas sobre el Uso responsable de las TIC.

Las relaciones con la Administración Educativa

En cuanto a la relación que se establece con la administración se fundamenta en la participación en todas las convocatorias de reunión que realizan, sean de directoras/es, responsables de formación u orientadoras/es.

Además, se realizan consultas y entrevistas para abordar diferentes situaciones que se van planteando en el centro, y así contar con asesoramiento en la toma de decisiones.

Las relaciones con otras entidades

El profesorado del CEIP San Blas colabora con:

- Universidades (Universidad Alcalá de Henares, Escuela Universitaria de Magisterio Cardenal Cisneros, Universidad Rey Juan Carlos,...) en diferentes actividades, especialmente en el Practicum de los futuros docentes.
- Proyectos de investigación: Universidad de Castilla-La Mancha (Proyecto Dulcinea).
- SAAE.
- UOA.
- USMIJ.
- Formanovus.
- APANAG.
- Dixguada.
- Comunica-T.
- Asociación Nana.
- Ayuntamiento Cabanillas.
- Centro de la Mujer de la localidad.
- Biblioteca Municipal.

PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

Entre los diversos procedimientos para poder llevar a cabo la colaboración y coordinación con otras instituciones y organismos destacan:

- Reuniones planificadas, con orden del día y actas.

- Entrevistas programadas.
- Contactos telefónicos.
- Visitas a otros centros educativos y viceversa.
- Visitas del alumnado a las actividades programadas por otras instituciones.
- Protocolos de derivación: Servicios Sociales, Sanidad,...
- Protocolos establecidos por la administración: absentismo, acoso escolar,...

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

- Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno
- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
EXCLUSIVA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definen la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

La singularidad de nuestro alumnado ha ido cambiando a lo largo de estos últimos años lo que ha supuesto un reto al centro para ajustar nuestra oferta académica a sus características.

En primer lugar, destacar que hay un elevado número de alumnado en situación de

desventaja sociofamiliar y económica.

Hay muchas familias que solicitan ayudas de comedor y materiales curriculares. En cuanto al comedor escolar, las familias presentaron 60 solicitudes (40% de nuestro alumnado), de las cuales se concedieron 21 ayudas (13 del 100% y 8 del 50%), 33 han sido denegadas por superar el nivel de renta y 6 han sido denegadas por que el cruce con hacienda no arroja datos suficientes. De estos 6 casos, algunos se volverán a tramitar con ayuda de la PSC porque las familias necesitan esas ayudas. En el CEIP ¿San Blas; han concedido un 35 % de las ayudas solicitadas.

Con respecto a los libros de texto, las familias presentaron 63 solicitudes, de las cuales se han concedido 44, se han denegado 12 por superar el nivel de renta y hay 7 denegadas por que el cruce con hacienda no arroja datos suficientes. De estos 7 casos, algunos se volverán a tramitar con ayuda de la PSC porque las familias necesitan esas ayudas.

Estos datos van a modificarse a lo largo del curso debido a la movilidad del alumnado y a la asignación de ayudas en periodo extraordinario.

En segundo lugar, tenemos escolarizado un alto porcentaje de ACNEEs y ACNEAEs.

- Nuestro centro escolariza a la población más vulnerable de la localidad. Si en los cursos pasados el alumnado de familias migrantes constituía el 25% del total, esta realidad se está acrecentando y en la actualidad escolarizamos a un 32% de población de origen extranjero. En Educación Infantil el porcentaje llega al 40%. La gran mayoría de este alumnado presenta dificultades en el lenguaje tanto a nivel oral como escrito.
- También han aumentado considerablemente el número de familias en situación de desventaja social y económica, que necesitan la gestión de ayudas, becas, intervenciones, asesoramiento y que implican la coordinación con Servicios Sociales u otras entidades.
- Contamos con un número elevado de alumnos que precisan medidas de inclusión educativa extraordinarias (13 alumnos) y que unido a ser un colegio de una línea, hace que hasta en tres ocasiones coincidan dos alumnos que requieren medidas extraordinarias en el mismo grupo.
- Seis de esos alumnos el próximo año cursarán Educación Infantil (todos ellos con diagnóstico de TEA), etapa en la que no contamos con profesorado de apoyo. Dichos alumnos no disponen de autonomía suficiente para realizar las rutinas del aula por lo que necesitan ayuda de una persona adulta para poder participar del proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado en el grupo de referencia. Sin un ATE o profesor de apoyo es muy difícil conseguir que participen en la dinámica de aula, progresen en sus aprendizajes y se integren en la vida del centro.
- De estos alumnos, varios de ellos (especialmente los dos alumnos incorporados desde atención temprana) no disponen de autonomías básicas ni hábitos adaptativos de ningún tipo (no son autónomos con vestido, higiene, control de esfínteres, ni alimentación). Nunca antes han estado escolarizados.

- También hay que considerar el grado de desajuste de conductas disruptivas de algunos alumnos que ponen en peligro constantemente su integridad y la de las personas que les rodean, situación que necesita de un acompañamiento individual a lo largo de toda la jornada escolar.
- Finalmente, el número de alumnos que, por unas causas u otras, requieren de medida individualizadas de inclusión educativa (excluimos a quienes las requieren extraordinarias) es de 44, lo que supone un 22% del alumnado.

Ante esta situación y atendiendo al espíritu del nuevo marco normativo, nuestro centro ha emprendido un decidido camino hacia la inclusión educativa que constituye parte esencial de nuestra renovada línea de centro. En ese sentido, ya hemos iniciado en este curso algunas medidas que, para tener continuidad, requieren de los profesionales solicitados en este cupo extraordinario:

- En este curso hemos planteado la co-docencia como metodología generalizada en los apoyos ordinarios y extraordinarios. Necesitamos todo el capital humano disponible para crear situaciones de aprendizaje en las que la participación y progreso estén asegurados para todo el alumnado.
- En la misma línea, empleamos Estaciones de Aprendizaje como metodología propia del EOA. Así, los apoyos específicos dentro del aula estamos trabajando una sesión semanal bajo la metodología de Estaciones de Aprendizaje con situaciones de aprendizaje basadas en el DUA. Esta innovación exige un gran trabajo previo de coordinación entre tutores y miembros del EOA así como una planificación muy cuidada de las actividades. Esta realidad ha sido posible gracias a la presencia de los miembros del EOA de cupo extraordinario.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos,

reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión,

convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

CARTA DE CONVIVENCIA DEL CEIP SAN BLAS

Los valores que guían nuestro centro deben ser:

- El respeto.
- La responsabilidad.
- La crítica constructiva.
- La empatía.
- La tolerancia.

Los principios que regirán la CONVIVENCIA en nuestro centro deben ser:

1. La amabilidad y el uso de las habilidades sociales básicas:
 - a. Saludar y despedirse.
 - b. Dar las gracias.
 - c. Pedir las cosas "por favor".
 - d. Ser amable.
 - e. Sonreír.
2. El diálogo como forma de prevención y resolución de conflictos.
3. La mediación para la resolución de un conflicto entre dos partes que, a pesar de haber utilizado el diálogo, no alcanzan un acuerdo.
4. La tolerancia y el respeto mutuo:
 - a. Aceptar las diferencias y admitir que son posibles y válidas las distintas formas de ser y de pensar.
 - b. Unas relaciones personales basadas en la no violencia (ni verbal ni física).
 - c. Respetar el "no".
 - d. Respetar los espacios personales.
 - e. Ser empática/o.
5. Evitar la competitividad y favorecer la colaboración y la cooperación.
6. Fomentar el trabajo, no solo el resultado.
7. Cuidarnos a nosotras/os mismas/os: cuidar la limpieza personal, buscar momentos de tranquilidad y relajación.
8. Cuidar el entorno, las instalaciones y materiales del centro.
9. Solidaridad con todos los miembros de la comunidad educativa, y con los que se encuentran en situación más desfavorecida o puedan necesitar nuestra ayuda.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas son el instrumento pedagógico-didáctico que articula el conjunto de las actuaciones del equipo docente y persigue el logro de las competencias y objetivos de cada una de las etapas. (Pino Yuste, 2011).

Por tanto, estos documentos son los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes mediante un proceso de toma de decisiones que tienen como referente las características del alumnado, el Proyecto Educativo, los elementos básicos del currículo y los rasgos específicos de cada una de las áreas.

Las Programaciones Didácticas han sido elaboradas de forma coordinada y de acuerdo con el artículo 9.5 de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El Claustro de Profesorado aprobó la utilización del Cuaderno de Evaluación para realizar las PPDD. Todas las Programaciones Didácticas contienen los siguientes apartados:

- Introducción sobre las características del área
- Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
- Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas. Ponderación.
- Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Criterios de calificación.
- Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- Materiales curriculares y recursos didácticos.
- Plan de actividades complementarias.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022

Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofrecer ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en qué cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en

las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de

comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Se están implantando metodologías activas que propicien la participación de todo el alumnado de las aulas tales como: estaciones de aprendizaje, la docencia compartida y el aula del futuro.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y

especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Programando desde el marco DUA (Ponencia externa)

- Programas CLM

Justificación: Innovación educativa: DUA

- Transformación digital

Justificación: Formación "Escuela 4.0" (grupo de trabajo a nivel de centro) Formación "Trabajando situaciones de aprendizaje desde el aula del futuro" (Ponencia externa)

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado Plan de mejora en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de igualdad y convivencia en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	20-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan digital en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	17-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Evaluación interna en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACION INTERNA 2024-25	02-07-2025
Evaluación interna	Presentado	Evaluación interna	17-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA DEL CENTRO	17-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha

Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA TUTORIA ENTRE IGUALES TEI	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA DULCINEA	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMACIÓN EOA	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA ECOESCUELAS	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA PATIOS INCLUSIVOS	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO INNOVACIÓN	17-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO AGRUPACIÓN DE CENTROS	17-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO COMEDOR	17-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ATENCIÓN AL ALUMNADO NO RELIGIÓN	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ALIMENTACIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa de Gestión	21-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	NOCF	03-12-2024